Avenida El Ferial, 92
980 630 445
www.benavente.es

BASES ACTIVIDADES CULTURALES
2025/2026

1. PREINSCRIPCIONES

- El plazo de preinscripción estará abierto **del 8 al 14 de septiembre de 2025**, ambos días incluidos.
- Las personas interesadas deberán realizar la preinscripción dentro de estas fechas, ya que fuera de este periodo no se admitirán solicitudes.

2. FORMA DE PREINSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas en participar deberán cumplimentar y entregar el **Boletín de Preinscripción**, disponible en la página web del Ayuntamiento de Benavente o en la tercera planta del Edificio Administrativo de la Avenida El Ferial.

Modalidades de entrega:

a) Entrega presencial: en la Oficina del Área de Cultura (Avenida El Ferial, 92, primera planta, despacho 9), de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

b) Entrega por correo electrónico: enviando el boletín cumplimentado a la dirección actividadesculturales@benavente.es.

Sorteo de plazas:

El **16 de septiembre de 2025** se realizará un sorteo únicamente en aquellos cursos o grupos en los que haya más personas preinscritas que plazas disponibles. En el resto de cursos (cuando haya plazas suficientes), no habrá sorteo y las personas quedarán directamente admitidas.

El resultado del sorteo (si lo hubiera) se publicará el mismo día en la página web del Ayuntamiento de Benavente.

Confirmación de plaza:

Una vez adjudicadas las plazas (mediante sorteo o admisión directa), las personas deberán **confirmar su asistencia** los días **22, 23 y 24 de septiembre de 2025**, de una de las siguientes formas:

- Por correo electrónico: enviando un correo a actividadesculturales@benavente.es, indicando la actividad para la que se confirma la plaza, el nombre y apellidos de la persona participante, el día, hora y grupo.

- De manera presencial: en la Oficina del Área de Cultura (Avenida El Ferial, 92, primera planta, despacho 9), de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 h. Allí firmarán el documento de confirmación y, en su caso, la renuncia a otras plazas.

Si la persona interesada no pudiera acudir, podrá delegar la firma mediante un documento de delegación, acompañado de copia del DNI.

Importante:

- La no confirmación dentro del plazo supondrá la pérdida de la plaza, que se ofrecerá a la primera persona en lista de reserva.
- En aquellos cursos con plazas libres, se podrán realizar inscripciones a lo largo de todo el curso, siempre abonando la cuota correspondiente.

3. **FORMA DE PAGO:**

- Una vez confirmada la plaza, el Ayuntamiento emitirá una **liquidación de pago** por la cuota correspondiente a la actividad.
- La liquidación se notificará a la persona inscrita, que deberá recogerla en el Edificio Administrativo de El Ferial, firmando el recibí correspondiente.

Formas de pago (hasta el 30 de septiembre de 2025):

El abono de la cuota deberá realizarse **exclusivamente con la liquidación emitida por el Ayuntamiento**, que deberá recogerse previamente en el Edificio Administrativo de El Ferial.

Una vez recogida la liquidación, el pago podrá efectuarse **hasta el 30 de septiembre de 2025**, por cualquiera de los siguientes medios:

- En efectivo:
  - En cualquiera de las entidades bancarias autorizadas.
  - En la Oficina de Recaudación Municipal (solamente pago con tarjeta de crédito).
- Online:
  - A través del apartado Pago de Tributos de la página web del Ayuntamiento: https://www.benavente.es/aytobenavente.

Muy importante

- Una vez confirmada la plaza y emitida la liquidación, **el pago es obligatorio**.

- La liquidación **no puede anularse bajo ningún concepto**, aunque la persona finalmente no asista al curso, se dé de baja o decida no participar.
- En caso de no realizar el pago en el plazo indicado, el Ayuntamiento procederá a la reclamación de la deuda por vía de apremio, incluyendo los intereses que puedan generarse.
- La confirmación de plaza implica la aceptación de esta condición.

4. **PERIODO DE LAS ACTIVIDADADES CULTURALES:**

Las actividades se desarrollarán **del 1 de octubre de 2025 al 30 de mayo de 2026**.

El calendario de las actividades seguirá, en líneas generales, el Calendario Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (festivos, vacaciones y periodos no lectivos).

Cualquier cambio en las fechas previstas o suspensión puntual de clases será comunicado con antelación a las personas inscritas, a través de los canales habituales del Ayuntamiento.

5. **COMIENZO DE LA ACTIVIDAD:**

Las Actividades Culturales darán comienzo a partir del **1 de octubre de 2025**.

Cada curso o taller comenzará en el día y horario asignado a la actividad en la que la persona esté inscrita.

6. **DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

Cada sesión tendrá una duración aproximada de **105 minutos (1 hora y 45 minutos)**.

Los horarios establecidos deberán respetarse con puntualidad, tanto en la entrada como en la salida.

7. **ABANDONO DEL CURSO:**

En caso de que una persona abandone el curso una vez iniciado, ello supondrá la pérdida total de la cuota abonada.

No se realizarán devoluciones, ni totales ni parciales, por baja voluntaria, enfermedad u otras causas personales.

8. **ACEPTACIÓN:**

La inscripción en las Actividades Culturales implica la aceptación de las presentes Bases y de las normas de funcionamiento de cada actividad, así como la inclusión, en su caso, en los sorteos de plazas y la autorización para la publicación de sus resultados,

conforme a lo establecido en la Disposición adicional 7ª de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

9. **DEVOLUCIONES:**

Una vez realizado el pago, no se devolverá el importe abonado, salvo en casos imputables al Ayuntamiento de Benavente (por ejemplo: suspensión de clases, cierre de instalaciones u otras causas de fuerza mayor). En esos casos, se reintegrará únicamente la parte proporcional al número de clases no impartidas. Para solicitar la devolución, la persona afectada deberá presentar en el Ayuntamiento de Benavente una solicitud de devolución, cumplimentando el modelo oficial habilitado a tal efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de modificar, adaptar o reorganizar la composición del profesorado, la organización, los horarios y/o las instalaciones de las Actividades Culturales, siempre que sea necesario por motivos organizativos o para garantizar el mejor desarrollo de las mismas.

Actividades Culturales
2025/2026

Actividad	Lugar	Grupos	Horario	Cuota grupo
MANUALIDADES	*Casa de Cultura "La Encomienda"*	Grupo 1	Lunes, de 19:00 a 20:45 h.	86,00 €
ENCUADERNACIÓN	*Casa de Cultura "La Encomienda"*	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4	Martes, de 17:00 a 18:45 h. Martes, de 19:00 a 20:45 h. Jueves, de 17:00 a 18:45 h. Jueves, de 19:00 a 20:45 h.	86,00 €
PINTURA	*Casa de Cultura "La Encomienda"*	Grupo 1 Grupo 2	Viernes, de 17:15 a 19:00 h. Viernes, de 19:00 a 20:45 h.	86,00 €
BOLILLOS	*Edificio Administrativo El Ferial (entrada Calle Doctor Martino)*	Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4	Martes, de 16:00 a 17:45 h. Martes, de 18:00 a 19:45 h. Jueves, de 11:00 a 12:45 h. Jueves, de 16:00 a 17:45 h.	86,00 €